## Dimar recibe reconocimiento de la Gobernación de La Guajira por el proyecto "Playas banderas azules"



11/10/2017 - 10:00 am

Reproducir Detener

Durante ceremonia especial en conmemoración del Día Internacional del Turismo, desarrollada en la zona turística conocida como el Callejón de los Capuchinos en Riohacha, la Dirección General Marítima (Dimar) recibió reconocimiento especial por parte de la Gobernación de La Guajira, por haber incluido la playa turística de Riohacha en la segunda fase del proyecto piloto "Playas banderas azules".

El Gobernador de La Guajira ( e ), Wieldler Guerra Cúrvelo, junto a la Directora de Turismo Departamental Ivette Beatriz Pinedo Ortiz, entregaron dicho reconocimiento a Dimar, por la labor que viene adelantando en temas relacionados con la administración de los litorales, ordenamiento y zonificación Costera en la playa de Riohacha; trabajo realizado a través del Área de Litorales de la Capitanía de Puerto de ese municipio.

El reconocimiento fue recibido por el Suboficial Segundo Juan Miguel Camacho Arenas, Jefe del Área de Litorales de la Capitanía de Puerto de Riohacha, por brindar asesoría y realizar el diagnóstico sobre el estado de las playas del Distrito de Riohacha, solicitado en el programa de certificación de "Playas banderas azules", con el fin de participar en el proyecto piloto de la certificación internacional que lleva este mismo nombre, adelantado por el Viceministerio de Turismo, el cual produjo que Riohacha fuera preseleccionada con 11 playas más de Colombia, para continuar con la siguiente fase de este proyecto.

Durante el evento, se exaltó además a las instituciones y personas que por su dedicación, profesionalismo y asesoría en los temas relacionados con el turismo para el departamento de La Guajira, hayan tenido un impacto y aporte importante para el desarrollo del mismo.

A dicho evento asistieron representantes de la Autoridad Marítima Colombiana, en cabeza del Capitán de Corbeta José Nicolás Toledo Ortiz, Capitán de Puerto de Riohacha.